




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Idiomas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	Se anexan once actas de órgano equivalente al consejo técnico del centro de idiomas región Veracruz que abarca el cuarto trimestre del 2023.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1.- Nombre de estudiantes y matriculas de la Universidad Veracruzana
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 enero 2024, Acta 01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Relaciones Internacionales
Centro de Idiomas - Región Veracruz

**Acta del H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico
del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana
Región Veracruz**

En la Cd. de Boca del Río, Ver., siendo las 16:00 horas del día 12 de diciembre del 2023, el H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz integrado por Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa (Coordinadora), Dr. Frank Ramírez Marín (Consejero Maestro), Dra. Alicia Marcela Rendón Castro, Dra. Heidy Yelní Díaz Oviedo, Dra. Luz Edith Herrera Díaz y Dra. Asunción Coutiño Clemente (Responsable del Autoacceso USBI y Secretaria de Actas) se reúnen todos por plataforma zoom para se reúnen vía zoom para atender la solicitud de baja extemporánea del alumno . N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO 1 de la Experiencia Educativa Lengua II, NRC 35064, período Agosto 2023-Enero 2024.

El H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas dictamina lo siguiente:

Después de leer su solicitud de baja extemporánea así como la justificación de la misma, NO se avala la petición de baja extemporánea del alumno N3-ELIMINADO 1 de la Experiencia Educativa Lengua II por las siguientes razones:

- En apoyo en su agenda de actividades, el Autoacceso USBI en donde se encuentra cursando la materia inglés I, otorgándole flexibilidad de horarios le programó 6 opciones de asesoría no tres como menciona, los días martes 10:00-11:00, 13:00-14:00, 15:00-16:00 y jueves 9:00-10:00, 12:00-13:00 y de 15:00-16:00 de los cuales solo tenían que presentarse una vez por semana. Esta programación de asesorías se la da a conocer su asesor de inglés en el período de inducción al autoacceso.
- En cuanto a lo que nos menciona que presentó y aprobó Exaver 1 con calificación de 9:00 el cual le validó Inglés 1 solamente omitiéndosele la calificación de Inglés 2, se encontró en los archivos que el alumno lo que presentó en el período agosto 2020 - febrero 2021 fue el examen de **Competencias Lengua I**, el cual valida únicamente el nivel
- No se encuentra en la base de datos de Exaver que haya presentado Exaver 1. Al no presentar y aprobar Exaver no podía realizarse el proceso de transferencia de créditos.

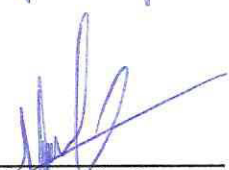
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las 17:00 hrs. del mismo día, firmando al calce los que en ella intervinieron:


Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa
Coordinadora del CIV


Dr. Frank Ramírez Marín
(Consejero Maestro)


Dra. Alicia Marcela Rendón Castro


Dra. Luz Edith Herrera Díaz


Dra. Asunción Coutiño Clemente
Encargada del Centro de Auto-Acceso-USBI
y Secretaria de Actas


Dra. Heidy Yelní Díaz Oviedo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."